

LISTA DE ASISTENCIA¹

Alejandro Faya Rodríguez (Comisionado de la Cofece)
José Eduardo Mendoza Contreras (Comisionado de la Cofece)
Ana María Reséndiz Mora (Comisionada de la Cofece)
Fidel Gerardo Sierra Aranda (Secretario Técnico de la Cofece)
Daniel Escalona Hernández (Director Ejecutivo de Concentraciones A)
Lillie del Carmen Betancourt Cejudo (Coordinadora General de Concentraciones F)
Gloria Arely Núñez Sánchez (Directora Ejecutiva de Pleno – Ponencia 1)
Iván Paredes Reséndiz (Subcoordinador General de Pleno – Ponencia 1)
Magali Citlali Campos Contreras (Directora Ejecutiva de Pleno – Ponencia 2)
Regina María Inclán Alarcón (Directora Ejecutiva de Pleno – Ponencia 2)
Sonia Rocha Esquivel (Directora Ejecutiva de Pleno – Ponencia 3)
Alín Martínez Morales (Coordinadora General de Pleno – Ponencia 3)
Claudia Georgina Brambilla Ramírez (Coordinadora General de Análisis de Pleno – Presidencia, en apoyo a la Ponencia 3)
Verónica Belén Bernal Castañeda (Subcoordinadora General de Pleno – Ponencia 4, en apoyo a la Ponencia 3)
Martín Eduardo Fernández Torres (Director Ejecutivo de Pleno – Ponencia 5)
María José Montzerrat Melo Rodríguez (Coordinadora General de Pleno – Ponencia 5)
Lessly Yadid Ortiz Adame (Coordinadora General de Pleno – Ponencia 5)
Octavio Rangel Castanedo (Coordinador General de Pleno – Ponencia 5)
Jessica Aguilar Lugo (Subcoordinadora General de Análisis de Información C – Ponencia 5)
Natalia Isabel Mejía Sigüenza (autorizada en términos del artículo 111 de la LFCE)
Joana Karime Novia Ibarra (autorizada en términos del artículo 111 de la LFCE)
Carlos Ernesto Orcí Berea (autorizado en términos del artículo 111 de la LFCE)
Miguel Flores Bernés (autorizado en términos del artículo 111 de la LFCE)
Ismael Henestrosa Pérez (autorizado en términos del artículo 111 de la LFCE)
Francisco Javier Núñez Melgoza (autorizado en términos del artículo 111 de la LFCE)
Luis Alberto Aziz Checa (autorizado en términos del artículo 111 de la LFCE)
Miguel Yturbe Redo (autorizado en términos del artículo 111 de la LFCE)
Jesús Onofre Lanza Losa (autorizado en términos del artículo 111 de la LFCE)
Raúl Patricio Martínez Solares Piña (autorizado en términos del artículo 111 de la LFCE)

¹ De conformidad con el artículo 25 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el veintitrés de mayo de dos mil catorce, modificada mediante Decreto publicado en el mismo medio informativo el veinte de mayo de dos mil veintiuno.